



DECRETO ALCALDICIO N° 3779

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 16.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRABAJORA SOCIAL EN PROGRAMA OPD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2619 de fecha 31.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se cerró la Licitación Pública ID 3656-211-L119 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE TRABAJADORA SOCIAL OPD**, presentándose 1 oferta que cumple con los requisitos establecidos en la presente licitación según se detalla en acta de evaluación que se adjunta, quedando admisible la Sra. Priscilla Del Carmen Cifuentes Pizarro por un monto mensual de 1.029.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 3656-211-L119 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE TRABAJADORA SOCIAL OPD** a la Sra. Priscilla del Carmen Cifuentes Pizarro, run [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, a contar del 02.01.2020 hasta el 31.12.2020 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 1.029.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.163 Fondos Externos, área de Gestión, Programas sociales, Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LEG/JRE/jre

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dirección Des. Comunitario (2)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)